



Salta, 29 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 10.639/2017

R-DNAT-2021 N° 304

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Carisa SARCHI (fs. 158), mediante el cual solicita autorización para rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Español, para dar cumplimiento al requisito exigido por el Doctorado en Ciencias Geológicas que dicta esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dispuso suspender las actividades académicas y administrativas presenciales y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito de esta Universidad, a partir del 16 de marzo de 2020, en virtud del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesto en todo el Territorio Nacional, dada la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID- 19);

Que por Res. R-CDNAT-2021-0056, se aprobó el Reglamento para Exámenes de Traducción de Idioma inglés para Carreras de Posgrado – Modalidad Virtual;

Que dicho examen se llevará a cabo el día miércoles 26 de mayo de 2021, a hs. 10, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, y el Tribunal estará constituido por:

TITULARES: Mag. Gustavo ZAPLANA
Lic. Laura I. BOTTIGLIERI
Dr. Raúl BECCHIO
SUPLENTEs: Dra. Emilce BUSTOS
Dra. Agostina Laura CHIODI

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día 26 de mayo de 2021 a hs. 10, para que se constituya el Tribunal Evaluador que entenderá en la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por parte de la Lic. Carisa SARCHI, D.N.I. N° 34.275.680, por las razones mencionadas en el exordio. Dicho Tribunal estará integrado por:

TITULARES: Mag. Gustavo ZAPLANA
Lic. Laura I. BOTTIGLIERI
Dr. Raúl BECCHIO
SUPLENTEs: Dra. Emilce BUSTOS
Dra. Agostina Laura CHIODI



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.639/2017

R-DNAT-2021 N° 304

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales